

27 AGO. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 206 de la Sesión Ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo **Movilización, Colación y Falencia de Médicos** Decreto Exento N° 224 de fecha 20 de Enero del 2014, que aprueba el Listado de todas las Asignaciones con sus respectivos porcentajes y monto a Pagar.

2.- El Decreto N° 1377, de fecha 01 de Abril del 2014, mediante el cual se rectifica el Decreto Exento N° 224, de fecha 20 de Enero del 2014, en la parte que dice que el pago de las asignaciones se realizara en forma mensual. La Asignación será otorgada y pagada al funcionario que cumpla el 100% de su función especial realizada.

3.- El Acuerdo N° 52, de la Sesión Ordinaria N° 10, celebrada 08 de Abril de 2014, aprobó por mayoría el aumento de un 5% en la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens., a contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

4.- Decreto Exento N° 1636 de fecha 15 de Abril, mediante el cual se aprobó conceder el aumento del porcentaje de la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens., a contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

5.- Decreto Exento N° 1833, de fecha 29 de Abril de 2014, el que rectifica a documento señalado en el punto 4, por redacción de la materia aprobada.

6.- El Memorando N° 451 de fecha 19 de Agosto de 2014, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., con el Listado de los funcionarios que realizaron una función especial durante el mes de **Agosto 2014**, revisadas y visadas por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago.

DECRETO:

1.- **PÁGASE**, las Asignaciones Municipales, otorgadas a los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, que realizan una función especial en el Centro de Salud, durante el año 2014, aprobadas por mayoría por el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 206 de la Sesión ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según listado adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, y Decreto Exento N° 0224, de fecha 20 de Enero de 2014, que aprobó conceder "**Asignaciones Transitorias Municipales**", durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, **Incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos**, asignación que será proporcional a la Jornada de trabajo y de acuerdo a los periodos señalados en cada caso.

2.- Listado de funcionarios que realizaron el 100% de la función especial encomendada durante el Mes de **Agosto 2014**.

DIRECTOR
DE
CONTROL

2-5540

15 julio

TRANSITORIAS MUNICIPALES TRANSITORIAS
CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI M.- MES DE AGOSTO 2014.-

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cump	Período a Cancelar 2014	Motivo de No Desempeño de Función	Días a Cancelar
Natalia Gavilán Reyes	Jefe Apoyo a la Gestión Administrativa	30%	100%	Agosto		30
Gabriela Zamora Hernández	Jefe Sector 1 Equipo de Cabecera	30%	100%	Agosto		30
Erika Rodríguez Guzmán	Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera	30%	100%	Agosto	18 de Agosto P/Ad.	29
Verónica Tobar Guerrero	Reemplaza a Jefa de Sector 2 Sra. Erika Rodríguez	30%	100%	Agosto		1
María José Alarcón Zambrano	Reemplaza a Jefe de Sector 3	30%	100%	Agosto	P/A día 14 De Raymond Araneda	1
Raymond Araneda Peña	Jefe de Sector 3 Equipo de Cabecera	30%	100%	Agosto	14 de Agosto P/A	29
Cristián Araya Oróstica	Jefe Apoyo a la Gestión Clínica	30%	100%	Agosto	L/M. del 29 de Julio al 01 de Agosto	26
Mitzi Ormeño González	Reemplaza al Jefe Apoyo a la Gestión Clínica	30%	100%	Agosto	L/M. del 29 de Julio al 01 de Agosto	4
Manuel Navarrete Negrete	Promoción y Participación Social	30%	100%	Agosto	7 de Agosto P/Ad.	29
Esteban Muñoz Valdés	Encargado de Calidad	20%	100%	Agosto	L/M. del 21 al 27 de Julio 28 de Julio P/A.	22
Patricia Severino Carrasco	Capacitación y Formación Docente	20 %	100%	Agosto	L/M. del 22 al 25 de Julio.	26
Erica Carvajal Peñailillo	Monitor SIGGES	10%	100%	Agosto	20 y 21 de Julio F/Legal	28
Luisa Pérez Ocampo	Superv. Admin. PNAC y PACAM	10%	100%	Agosto		30
Mónica Corvalán Quintanilla	Administrador Bodega de Insumos	5,0%	100%	Agosto	18 y 19 Agosto F/L	28
Luis Varela González	Mayordomo	10%	100%	Agosto		30
Verónica Maldonado Ardizzoni	Secretaria	10%	100%	Agosto	Del 21 al 25 de Julio L/M.	25
Amanda Navarro Vergara	Atención Comunitaria por Tens Sector 1	15%	100%	Agosto	13 DE Agosto P/A.	29
Karina Rojas Cáceres	Atención Comunitaria por Tens Sector 2	15%	100%	Agosto		30
Maria De Los Angeles Lizama Ibañez	Atención Comunitaria por Tens Sector 3	15%	100%	Agosto		30

2-5540

15 julio

Jornada de trabajo de cada profesional).-

Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a Pagar 2014
Yolanda Altamirano Gallo	Falencia	44 horas.	A	Agosto
María José Quezada Merino	Falencia	33 horas	A	Agosto
Hugo Guerrero Alcalde	Falencia	22 horas	A	Agosto
Guillermo Valdivia Barraza	Falencia	44 horas	A	Agosto
Francisco Naulin Díaz	Falencia	44 horas	A	Agosto
Ana Morales Escobar	Falencia	22 horas	A	Agosto
Karina Díaz Sotomayor	Falencia	44 horas	A	Agosto

2.-La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

3.- La Asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

4.-El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SRA. ALCALDE"

LCH/POF/BVV/Pcm.-

2-5540

15 julio